



Ayuntamiento de Arahal

FESTEJOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
festejos@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

RESOLUCIÓN DELEGACIÓN DE FESTEJOS:

Expediente:

En ejercicio de las competencias conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Decreto nº 1264/2019 de fecha 21 de junio, la Sra. Delegada de Personal, Festejos y Participación Ciudadana,

DECRETA:

Vista propuesta de las Delegación Festejos, del 15/03/2022, donde se refleja la intención de organizar un concurso para elegir el Cartel Anunciador de la LIV Feria y Fiesta de Verdeo de Arahal 2022.

Vista Retención de Crédito con número de operación 220220001423, para lo que respecta al premio del mencionado concurso.

Vista la redacción de las bases de dicho concurso, que a continuación se detalla:

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA “LIV FIESTA DEL VERDEO DE ARAHAL 2022”.

Con motivo de la LIV FIESTA DEL VERDEO 2022 se convoca el Concurso de Cartel anunciador de dicha festividad, en el que podrán participar todos los artistas que lo deseen con sujeción a las siguientes bases:

1ª. Podrán tomar parte en el Concurso cuantos artistas y diseñadores estén interesados en el mismo, presentando su propuesta individualmente o en equipo. Cada concursante podrá presentar un máximo de 1 cartel.

2ª. El asunto de la obra deberá tener en cuenta las fiestas que tratan de anunciar: la “LIV FIESTA DEL VERDEO”, además de incluir en su temática la aceituna de mesa manzanilla y/o gordal.

3ª.- Los originales deben ser inéditos, no deben haber sido presentados en otros concursos y no supondrán en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. En caso de comprobar que la obra no sea original o inédita, el Ayuntamiento revocará la concesión del premio que conllevará un tiempo de inhabilitación para participar en el concurso, de al menos 5 años.

4ª.- Características de las obras:

- El cartel será de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción. Si se trata de una pintura sobre lienzo, será suficiente el lienzo con el bastidor; si es sobre tabla, es suficiente con la tabla; si es sobre papel –obra





Ayuntamiento de Arahal

FESTEJOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
festejos@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

realizada en papel o impresión digital en papel-, se presentarán montados a sangre sobre cartón pluma con 0,5 centímetros de espesor, como mínimo, sin cristal protector ni marco.

- Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistemas informáticos, además deberán presentar la obra en soporte físico.

- Además se deberá aportar una fotografía de la obra en soporte digital de alta resolución en un CD. Dicha fotografía será utilizada por la Organización para su exposición por vía telemática en una plataforma de votación popular.

- Se presentarán los trabajos en tamaño 70 x 50 cms –orientación vertical-.

- Los trabajos vendrán sin firmar, acompañados de sobre cerrado, con una leyenda por fuera y con un folio dentro donde deberá indicarse nombre y dirección del autor, teléfono de contacto, así como fotocopia de su D.N.I.

- El cartel deberá contener la siguiente leyenda: “LIV FIESTA DEL VERDEO. Del 1 al 4 de septiembre. Arahal 2022”. Además, será obligatoria la inclusión del escudo de Arahal (no su logo). No se admitirán los trabajos que contengan erratas en su rotulación.

5ª.- Las obras serán presentadas en la Casa de la Cultura de Arahal, sita en calle Doña Luisa, 1. C.P. 41600. Arahal (Sevilla), desde la fecha de publicación de las presentes bases, hasta **el 6 de junio de 2022**, en horario de mañana de 10:00 a 14:00 horas.

6ª.- El envío y retirada de los trabajos presentados serán por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna a esta entidad por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante su transporte o exhibición.

7ª.- Se otorgará un único premio de 1.000 euros, una vez practicada la retención correspondiente del IRPF para la obra ganadora.

8º.- La delegación de Festejos, pondrá a disposición de todos aquellos vecinos, censados en Arahal, un sistema de votación telemática para poder elegir el cartel anunciador de la “LIV Feria del Verdeo”, de entre todas las obras presentadas a concurso en la web del ayuntamiento www.arahal.es

Para facilitar dicha votación, se habilitarán en la Casa de la Cultura equipos informáticos, en los que podrán votar aquellos vecinos que no dispongan de los medios necesarios.

9º.- La votación popular se realizará **del 9 al 20 de junio de 2022**. Durante este periodo, las obras presentadas quedarán expuestas en el Centro Cultural Municipal “Juan Muñoz y Peralta” (Casa de la Cultura). El **día 22 de junio** se hará público el cartel ganador definitivo.





Ayuntamiento de Arahal

FESTEJOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
festejos@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

10º.- En el plazo de 15 días a partir de la finalización de la exposición, los autores de los carteles no premiados podrán retirar sus obras mediante la presentación del resguardo que se le habrá extendido en el momento de la presentación. No respondiendo este Ayuntamiento de los carteles que no fuesen recogidos en su fecha.

11ª.- Las obras presentadas podrán ser devueltas a sus propietarios una vez se haya hecho público el fallo y terminada la exposición, salvo la obra ganadora, que pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Arahal. Podrán ser recogidas en mano o enviadas a portes debidos, una vez solicitada su devolución hasta el 31/10/2022. Pasada esta fecha se entenderá que renuncian a su propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Arahal.

12º.- Los derechos de edición del trabajo ganador, así como su propiedad física, pasarán íntegramente a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Arahal.

13ª.- El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de estas bases en todas y cada una de sus determinaciones, siendo resueltos por la Organización del concurso, los casos no previstos en ellas.

13ª. La Delegación de Festejos pone a disposición de todos aquellos que quieran participar en el presente concurso un teléfono de consultas donde podrán solicitar información sobre las presentes bases. Teléfono: 955 840 330 (horario de atención al público: 10:00 h. a 14:00 h.). Con indicación de su posterior publicación en el tablón de anuncios y sede electrónica.

RESUELVO:

Primero, Aprobar las Bases del Concurso del Cartel Anunciador de la LIV Fiesta del Verdeo 2022.

Segundo, Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Intervención y Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en referencia al pago del correspondiente premio.

Tercero, Mandar a publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Arahal y en la página web del mismo.

Lo manda y firma la Delegada de Festejos, Doña Concepción González Guisado, en el lugar y fecha de firma electrónica; ante mí, la Secretaria General.

